



TARTAGAL, 20 de Octubre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 501-SRT-2.023.

EXPTE. Nº 20.082/23.

VISTO:

Las Facturas "B" Nº 00001-00000176, Nº 00001-00000185 y Nº 00001-00000198, de fechas 04 de agosto, 05 de setiembre y 05 de octubre de 2.023, presentadas por la firma "GRUPO VARGAS SRL"; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la provisión de pollos, durante los meses de Julio a Setiembre de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que mediante Expediente Nº 20.082/23, se adjudicó en Contratación Directa Nº 07/23, a la mencionada firma, por la provisión de pollos y productos afines.

Que, conforme lo indica la Resolución General (AFIP) 2854/10 - Artículo 5º, no se le efectúan retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado a la firma "GRUPO VARGAS SRL".

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto Nº 30915 - Expediente Nº 20.457/23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 777.725,00), originados por la provisión de pollos, durante los meses de Julio a Setiembre de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 777.725,00), a la Partida: 2.1.1: ALIMENTOS, del Adelanto Nº 30915 - Expediente Nº 20.457/23, del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

T.U.P. Adriana Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.